

Viernes, 14 de abril de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto Municipal ejercicio 2023.**

##### SUMARIO

Acuerdo del Pleno, de fecha 31/03/2023, de la Entidad Pozuelo de Zarzón por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

##### TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 31 de marzo de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad

<http://pozuelodezarzon.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Pozuelo de Zarzón, 4 de abril de 2023

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

